ACTA N° 012 SESIÓN ORDINARIA		municipalidades Art.
Código: FO-MI-04	**Versión: 04**	**Fecha de Aprobación: 17/10/2012**

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	16 de Febrero de 2016 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	010
INVITADO (S)	Alejandro Zapata – Secretario de Servicios Administrativos
TEMA PRINCIPAL	Informe de empalme Secretaría de Servicios Administrativos
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	17 de febrero de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA Nº 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Presentación de la Secretaría de Servicios Administrativos a cargo del Dr. Alejandro Zapata.
5. Comunicaciones.
6. Varios.
7. Verificación del Quórum

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del dia ha sido aprobado por 15 concejales de 15 que se encuentran en el recinto.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL DR. ALEJANDRO ZAPATA.

- **Interviene el Secretario de Servicios Administrativos, Dr. Alejandro Zapata:**

La Secretaria tiene muchos componentes pequeños pero sumándolos vamos a notar que es una Secretaría muy amplia y tiene relación con la mayoría de las secretarías.

La Secretaría maneja talento humano, calificación de los funcionarios de carrera, salud ocupacional y riesgos profesionales y toda el área de nómina, sistemas y apoyo tecnológico, servicios generales, transporte y vigilancia de algunas áreas, almacén, bienes, procesos disciplinarios, archivo general del municipio, comunicaciones estratégicas.

Actualmente la administración tiene 41 cargos de carrera administrativa, 17 cargos de libre nombramiento y remoción, de los cuales tenemos 15 cargos provistos y 2 vacantes, 51 cargos en provisionalidad de los cuales 48 están provistos y 3 están vacantes.

Los proyectos actuales de la Secretaría son: el plan de bienestar social y laborar, el plan estratégico de las telecomunicaciones y la información y el plan de comunicaciones.

Observaciones al empalme:

Calificación de los funcionarios de provisionalidad: no hay calificación para las provisionalidades actualmente, no hay un sistema.

Manual de funciones en el profesional universitario encargado de los procesos disciplinarios: en el numeral 5 se encuentra, asesorar la primera y la segunda instancia de los procesos disciplinarios. Una contradicción con respecto a lo enunciado en el artículo 29 de la constitución referente al principio del debido proceso, y vulnerando el principio de la doble instancia, así mismo, se tiene el siguiente diagnóstico:

- La funcionaria encargada recibe el cargo el 17 de diciembre de 2015, y recibe estas cifras: quejas con autos de apertura e investigación 103, entre el 2009 y el 2010 existían 4, entre el 2011 y el 2012 existían 20, del 2013 y 2014 45 y del 2015 iban 23, por determinar 11 (no se tiene claridad sobre los hechos y los

implicados). Son quejas que van a morir porque el principal enemigo de la prueba es el tiempo.

- Remisiones de queja 37, algunas con fecha del 2012, de las cuales no se ha iniciado trámite. La funcionaria que llega en diciembre encuentra algunas quejas en cajones y otras que sí le entregaron. Las 37 quejas significa que de ninguna se hizo trámite.

En el tercer punto que pusimos nombramiento sin vacante, apenas hoy pudimos encontrar esa vacante que nos faltaba, hicimos un rastreo en los libros de egresos que tenía la Secretaría de Hacienda, para la segunda quincena del mes de julio de 2013, para poder constatar que técnicos operativos en el municipio eran 9, porque en ninguna parte teníamos cómo constatar ese dato.

Los software, el 31 de diciembre todas las claves se perdieron, todo se borró. En el caso mío que es el SIGEP aún no nos han asignado claves.

Funcionarios sin evaluar al 31 de diciembre de 2015: en la Secretaría Local de Salud y en la Secretaría de Tránsito y Transporte. El resto de las Secretarías habían evaluado a los funcionarios.

No se verifican los requisitos para el pago de beneficios acordados en la convención colectiva. El artículo 32 de la Convención establece lo siguiente: *el municipio de Caldas, pagará, según el caso, los siguientes beneficios de educación... universidad o tecnológico: pagará el total de la matrícula y semestres a los hijos de trabajadores beneficiados por la Convención que se encuentren estudiando en la Universidad o carreras tecnológicas. Para tener derecho a este auxilio no podrá el estudiante perder ninguna materia, ya sea en los cursos semestrales o anuales.* No encuentro ningún registro de calificaciones de la gente que se le ha pagado. Yo ya les solicité a las personas que tienen este beneficio traer copia de las calificaciones de todo lo que lleve cursado.

Líneas de celulares y el plan corporativo del municipio: el municipio tenía 24 líneas telefónicas, de las cuales 16, en el mes de diciembre, pasaron a ser líneas personales prepago, cuando esas líneas ya llevaban 9 años en el municipio como corporativas o asignadas las Secretarías. Las otras 8 las cancelamos por la mala atención del proveedor que era Claro y porque nos dieron claridad de por qué se cambió ese contrato. Entonces números nuevos para todos, sumado a que también pasaba que se le daban dos celulares a la policía. De 24 hicimos el estudio de que hoy necesitamos 20 y no sé por qué teníamos un contrato anual, estaban pagando casi 35 millones de pesos en celulares, hoy tenemos ofertas que reducen mucho ese monto, hoy pagaríamos 20 millones, eran planes limitados y hoy nos ofrecen planes ilimitados.

El inventario encontrado por comunicaciones: la oficina de comunicaciones encontró en el empalme, un inventario de todos los enceres que tiene a su disposición adscritos a las Secretarias de Transito, Gobierno y Servicios Adtivos. Se encontró una cajita de cartón con una hojita que decía hay dos cámaras, hay tantos celulares black Berry, hay 3 cargadores, hay 3 tabletas, hay un cargador y ya. Unos buenos, otros malos, un iPhone quebrado, pero dijeron que estaba bueno, yo lo encontré quebrado.

Referente a los contratos sin entregar, se tienen asignados a la Secretaría de Servicios Administrativos y se informa que hay 4 contratos por prestación de servicios, que al 31 de diciembre de 2015, no se habían entregado por revisión en la oficina jurídica. Contrato 538, 560, 578 y 537 todos del 2014. Contratos por prestación de servicios y apoyo a la gestión 6, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión 04, contratos de suministro 3 y contrato de compraventa 1.

Se adjunta relación específica de los contratos que reposan en el despacho de la presente Secretaría, y las observaciones encontradas hasta el momento: contratos sin firmar en el acta de liquidación 12, contratos sin liquidar 3. Se encuentran los contratos 573 y 574 de 2014 con justificación de adición y prórroga y certificado de disponibilidad presupuestal.

Estos contratos los encontramos sin la minuta del mismo y conforme al informe general de bienes inmuebles, el cual se adjunta escaneado, estos se entregaron a Cristina Betancur representante de Sanín alianza con quien se tiene un contrato de consultoría 509 del 2014 en curso y que a la fecha no se ha realizado la devolución. Desde el año pasado los contratos están allá. Los originales no los quieren devolver.

De la oficina Asesora Jurídica, se realiza solicitud de contrato 469 de 2013 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, contrato 391 de 2015 de Jorge Iván Gallego Román para publicar en Secop, pero tales contratos no se encuentran en el despacho.

Según el informe general de bienes muebles e inmuebles, falta por liquidar y no se encuentran en despacho los siguientes contratos de seguros: el contrato 381 con la previsora del año 2012, 368 del 2013 con la previsora, 325 del 2012 con Colpatria y el 326 del 2012 con Alianza Seguros de Vida.

En el informe de gestión de la Secretaría no se entregaron los contratos físicos que reposaban en el despacho a la fecha de entrega, por lo que los contratos que se tienen en relación son los que se han hallado en el despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos y en la oficina de almacén y bienes. Siendo el último hallazgo el día 11 de febrero de 2016. Hay algo muy extraño con los contratos aquí, que los contratos caminan, ud encuentra un contrato de Servicios Administrativos en Gobierno.

Desde el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión número 328 del 2015, se encuentra un acta de suspensión temporal de 01 de noviembre de 2015, sin tiempo delimitado y con plaza hasta el 30 de noviembre de 2015. Aquí tengo el acta donde se suspende el contrato de Yuliet Arredondo Molina, una niña que tuvo dificultades de salud pero en el oficio que sigue de la clínica de las vegas dice que está hospitalizada desde el 28 de octubre y hasta el 19 de noviembre todavía estaba hospitalizada. Yo me pregunto, ¿cómo firmó el acta?

Conforme con el informe general de bienes e inmuebles, se especifican los comodatos vigentes, con fecha inicial, tiempo, vencimiento y objeto, sin embargo no hay concordancia en diversos contratos desde la contabilidad del tiempo, plazo y las fechas límites, así mismo, falta una mejor descripción del objeto, de lo cual se adjunta prueba.

En el informe que dejan en el almacén dice: el municipio presenta vigencia en los siguientes comodatos: por 5 años, unos contratos que se terminaron en el 2015 pero los 5 años terminan en el 2016, contratos que supuestamente se terminaron en el 2015 pero van hasta el 2018. Unos contratos que van desde 1984 hasta el 2024 pero que el plazo era de 10 años. Y así sucesivamente.

En los bienes de los comodatos, en estos contratos no aparece ninguno relacionado con la Corporación que hoy está utilizando la edificación del batallón arriba en la Chuscala. Fui a tomar unas fotos de unos predios que no me coincidía con algo que me dio catastro, cuando llego al batallón veo que lo que hay allí instalado es una empresa de reciclaje, corporación Luna de Dios o algo así. Comodato no hay por ninguna parte y escogieron el lugar más lejano para ir a guardar basura y lo está usando un particular que no sabemos quién es.

Se tiene vigente contrato de suministro con objeto de prestación de servicios de impresión y copiado para la administración municipal, que incluye la tinta y mantenimiento y el contrato de suministro de tinta, tonner y recarga para las impresoras de la administración municipal. Tenemos dos contratos separados, uno el alquiler de las fotocopiadoras grandes que tiene cada Secretaría, ese contrato 3 meses tiene un costo de 14.950.000, pero por tintas nos gastamos aprox los 6 millones de pesos, eso depende del consumo de las temporadas del año. Entonces esos dos rubros para lo mismo, o pagamos tintas o alquilamos fotocopiadoras. Hoy las fotocopiadoras es mucho más rentable, porque nosotros no asumimos el mantenimiento, pero nosotros le damos una de esas impresoras que tiene un valor mensual de 332.000 a la Registraduría. Si esta tiene presupuesto propio, ¿nosotros por qué le suministramos una maquina con esas condiciones? Y yo me puse a la tarea de averiguar cuánto vale un registro civil y vale 7850, o sea que la Registraduría con que saque 42 alquila una.

Actualmente estoy teniendo dificultades porque hay personas que no se han ajustado a la austeridad que pretendemos, y lo que yo pretendo es que trabajemos con las 15 fotocopiadoras, son de última tecnología.

Fraccionamiento de contratos: desde el plan general de seguros vigentes, se tiene que para el proceso se fraccionaron los contratos de seguros, y se realizó una selección abreviada por menor cuantía, es así como los vencimientos se tienen en diferentes plazos. A saber de que el 17 de marzo de 2016 y el 31 de marzo de 2016 se realizará el proceso del plan general de seguros, por licitación. Porque el año pasado por los 12 meses se pagó 216 millones, en noviembre se hizo un otrosí por 3 meses, lo que aumento a 270 millones. Pero observando el inventario que entregó el asesor de los seguros, nos dimos cuenta de muchas cosas. Como que en Caldas se aseguraban los andenes, las fajas de tierra. Tenemos 7 parqueaderos en Bellavista, 10 apartamentos en altos de Viticua y tenemos asegurado el batallón que no usamos. Entonces por eso los seguros del municipio estaban tan altos y actualmente estamos haciendo las averiguaciones con el Secretario de Educación porque en los bienes asegurados, en uno de ellos se menciona el seguro de los estudiantes. Esta aseguradora dijo: yo le aseguro los estudiantes que uds tienen en los colegios públicos, supera los 11 mil estudiantes, y nuestro Secretario de Educación, la semana pasada, me dice: "y por qué nosotros". La gobernación dice que los estudiantes de los municipios que no estén certificados en educación los asegura la gobernación, lo que nos lleva a nosotros a

que los aseguramos dos veces. O sea que el año pasado eso generó que el monto de los seguros fuera tan alto.

En revisión del proceso de contratación, se tiene que se encuentran asegurados bienes tales como servidumbre de la Urbanización Brisas del Sur, lote faja de vías, vías internas en la Parcelación Posada y Oriente, zonas de retiro, zonas verdes y lotes parqueaderos en la Urbanización Bellavista. Cuando yo le solicité, porque en las condiciones del contrato con Sanín Alianza estaba la asesoría técnica que más le convenga al municipio, no recibimos sino evasivas, hasta maltratos, porque yo lo único que les pregunté fue: antes de asegurar venga explíqueme uno por qué asegura un andén, una faja de tierra...

Inventario bienes del municipio: referente a este inventario no se encuentra claridad en ellos, desde la revisión de los inventarios que corresponden a cada una de las dependencias que conforman la Secretaría de Servicios Administrativos, no se pudo determinar con precisión cada uno de los elementos que componen el inventario arrojado, así mismo, en las diversas Secretarías debido a las irregularidades encontradas, y las cantidades reportadas no coinciden con los elementos verificados.

En la primer semana, empezamos a solicitarle a muchas personas que miráramos los inventarios, personas que ya llevaban muchos años en la administración, y nos decían: "uy, yo cuánto hace que entregué esa impresora". Lo que nos dio a entender que el inventario no era real.

Nos hemos comunicado con una niña que no sabemos ni el apellido, la señora Daniela del soporte técnico del software Saimyr, y dice que los bienes que están ingresados en el software de bienes, fueron ingresados manualmente porque al inicio del ajuste del mismo se encontraron deficiencias en el área de catastro, por lo que no se tiene un inventario unificado, acertado, ni con claridad de los bienes del municipio.

En los seguros, teníamos aseguradas grapadoras, 180 instrumentos musicales de un ente descentralizado, una silla rimax.

Desde una verificación inicial, realizada el 10 de febrero de 2016, con el inventario de los bienes inmuebles, la base militar, la Corporación Luna Corazón de Dios, que desarrolla labores de reciclaje sin tener constancia en el informe de gestión, de la contratación con esta persona jurídica.

Conforme con el listado de las escrituras que reposan en la oficina de bienes, entregados en el informe general de bienes muebles e inmuebles, se evidencia la descripción de bienes sin número de escrituras del mismo. El contrato 384 del 2004, cuyo objeto es presta los servicios profesionales como abogada para apoyar el estudio y saneamiento de los títulos de los predios de propiedad del municipio, del cual no se encuentra informe físico de las actividades ni cumplimiento del objeto. El único informe que se entregó para un contrato de este tipo son 5 hojitas.

Respecto de los vehículos de propiedad del municipio, no hay claridad en qué dependencia se encuentran adscritos ni bajo qué modalidad. Tenemos un inventario desde el 2013 que dice que tenemos tantas motos, tantos carros, pero no sabemos quién las tiene. Carros del municipio pagan impuestos en otra parte.

Se indican que están las placas asignadas a las tabletas electrónicas entregadas a las instituciones educativas pero no se les pusieron debido a que estaban en periodo de vacaciones. Son aproximadamente 800. No tenemos control de ellas.

Tenemos el hallazgo de la plaza de mercado, esta tiene una situación muy preocupante. Se suscribió un contrato con el Sr. Mario Villegas, sin que obre autorización expresa o delegación de la señora alcaldesa, respecto de la tenencia que a manera presunta, en concesión, ostenta hasta la fecha la persona jurídica Cooperativa Multiactiva de Comerciantes de la Plaza de Mercado (COOPERPLAZA). Dentro del expediente hay unos otrosí de renovación suscritos el 2000, 2001 y 2009. Sumado a que hasta la fecha no han cumplido con el valor del contrato, no pagan oportunamente, tienen una deuda, suscribieron un acuerdo de pago y no lo cumplen. El municipio tiene un local, el de abajo con la plaza de mercado, grande, si uds llaman a la agencia, debe 3.800.000 y nosotros pagando 2.100.000 por la Secretaría de la Mujer. Sabiendo que el espacio es de nosotros pero se lo dimos a otro. ¿Y cuánto pagamos por infraestructura? Otros 2.200.000.

No se tiene una custodia adecuada en el archivo de las hojas de vida, toda vez que se encontró en una carpeta sin identificación en el despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos la renuncia de un funcionario, la cual, no obra en la historia laboral del mismo, tal como podemos evidenciar en el documento en mención.

Conforme a la planta de cargos del municipio, se tiene que el mes de febrero de 2013 bajo el decreto 047 se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales bajo el decreto 048 de marzo de 2013. O sea ¿yo cómo invoco un decreto de marzo, que se creó en febrero? Son visionarios. En ese febrero hablamos del manual de funciones y en el de marzo hablamos de la planta de cargos.

Se encuentra que no había facultad para modificar la planta de personal, toda vez que en el acuerdo 06 del 2012, autorizaba la modificación de la estructura de la administración sin conceder la facultad de la planta de cargos. Una cosa es la estructura y otra la planta de cargos y de acuerdo al concepto del DAFP hay que cumplir 6 condiciones para poder modificar la planta de cargos. Los cuales no se cumplieron. Se crearon 15 cargos en diciembre del 2015, sin hacer el estudio que exige la norma.

Para la provisión de los cargos que a la fecha se encuentran en provisionalidad, no se surtió la convocatoria interna para los funcionarios con derechos de carrera. Desde la planta de cargos no se encuentra denominado el director de la cárcel. Vimos que en el 2006 se cambió de coordinador a un auxiliar administrativo, pero en ninguna parte se menciona el director de la cárcel.

Se omitió hacer entrega de los formatos de verificación establecidos en la circular 08 del 2015, donde no se hizo entrega de informes, relación de procesos, trámites administrativos, sanciones, permisos o demás gestiones que estuvieran pendientes para el inicio de la administración en el año 2016.
No se entregó el formato de Gobierno En Línea. No existe un detalle pormenorizado de la situación de los recursos materiales o financieros, así como de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Secretaría de Servicios Administrativos,

debidamente actualizados hasta la fecha. No se hizo entrega de los saldos de cuentas de la Secretaría de Servicios Administrativos al 31 de diciembre de 2015 y no reposan los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control.

(Enseña las fotos del batallón y de las fajas de tierra)

El valor asegurable del batallón es de 153 millones.

- **Interviene el concejal Uverney Lopera:**

¿A hoy ya hay radicados ante Procuraduría, Contraloría, en razón a todos estos acontecimientos o informes?

Y lo otro, hay mucho para hacer. Sabemos que es bastante complicado pero confío en que tienes un muy buen equipo de trabajo.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera**

Parto de que no sé si es servicios generales o la agencia de empleos públicos del municipio. Lo grave es que bajo el parámetro financiero, uno dice que aquí se actuó bajo la mayor irresponsabilidad. Parece que esto fue al dedillo. No sé si a posteriori se puede hacer algo frente al problema, o sea, investigaciones, procedimientos. Porque a mí me preocupa el tema financiero del municipio. Yo no sé hasta dónde el municipio sea capaz de soportar esta carga financiera.

Un informe de estos, como lo expone ud, lo deje muy preocupado.

Algo que sí cuestiono yo es la actuación de la administración saliente, porque uno va sumando de Secretaría en Secretaría. Solamente el tema de las líneas telefónicas, es que el problema es que se llevan la información.

Esos procesos disciplinarios que no prosperan. No hay resultados. Lo más triste es que haya objetos contractuales que no se cumplan, que a la hora del contratista rendir un informe salga con uno de pregrado. ¿Por qué se esconde la realidad de la información?

Si es menester de que se abran las investigaciones ante los entes competentes, que se haga y que en la próxima sesión que tengamos con ud nos traiga respuesta frente al tema.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Espero que todo esto se denuncie, que tome el riesgo. Yo sé que denunciar no es fácil porque uno expone muchas cosas, lastimosamente.

Yo no me explico cómo el municipio pierde las claves un 31 de diciembre. Nos quedamos sin información. A mí me gustaría mucho la visita del personero en este recinto, para que él dé el informe que tiene que dar sobre los empalmes.

El tema de la plaza de mercado, yo lo toqué la semana pasada y les dije que investigaran porque había muchas irregularidades, y ud me está dando la razón.

Secretario, ¿por qué no se le hace el examen de calificación a los empleados? Creería que en una administración no se debería quedar ni una sola persona sin pasar por ese tipo de examen, porque el empleado público que es bueno tiene que estar y el malo se tiene que ir. A raíz de estos informes que ud nos pasa, todos se hubieran tenido que ir.

Uds hoy en el municipio cuentan con la compañía de muchas personas que participaron de todo esto, entonces ¿qué se va a hacer al respecto? Eso me parece mucho más delicado. Me parece muy preocupante que ud dice que al 11 de febrero los contratos caminaban, ¿por qué será? Y no quiero decir que todos los empleados sean malos o que tengan que ver con este tipo de cosas.

A mí me gustaría saber cuándo firmaron las provisionalidades de la gente que quedó en el municipio. Porque para ud entregar unas provisionalidades, ud proyecta cuál es la necesidad de un municipio. Entonces creería que un municipio que baja de segunda a cuarta categoría no va a tener esas necesidades. Yo no estoy en contra de que le den trabajo a la gente, pero si estoy en contra de que se desangre el presupuesto del municipio. Nosotros tenemos que cuidar los recursos, para eso nos eligieron.

Démonos la oportunidad de seguir investigando eso a ver que va a pasar.

La invitación es a mirar cómo vamos a rediseñar al municipio, cómo vamos a trabajar. Es la manera que entre todos sacáramos este municipio adelante.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Quiero pedir disculpas porque de alguna manera me siento culpable, así haya preguntado, así me haya enojado, así haya maltratado a personas, cuando yo hacia las reclamaciones de estos temas y siempre me han dicho que soy muy estricta... uno nunca se puede acostumbrar a esto, ni quedarse callados, así las equivocaciones sean o no de uno. Somos una clase dirigente que nos cansamos de pedir informes y siempre nos decían "todo está muy bien" una inversión de 70 mil millones y la casa ardiendo en su interior.

Los hallazgos que nos describe el Dr. Alejandro son gravísimos y merecen una explicación al respecto, una denuncia. No me voy a declarar inocente porque no pertenecía a esa administración, de alguna manera me declaro culpable, aunque no la acompañé. Cómo es que aquí todos peleamos por un cargo, por un empleo, a todos nos pagan un suelo, unos honorarios, y no somos capaz de hacer el trabajo bien hecho.

En la sesión anterior, yo dije: si todo estaba tan bien el informe de empalme hubiese podido quedar como príncipes y quedaron como villanos.

También recuerdo palabras, algunos concejales cuando llegaban a la curul decían: "bueno y uds qué hicieron en los 4 años". Es muy fácil hablar pero muchas veces es difícil encontrar resultados.

Las decisiones de la alcaldesa no se ponen en duda, no se contradicen, todo está muy bien hecho. La confianza es difícil ganarla y se pierde tan fácil. Me da vergüenza de que los seres humanos seamos capaz de hacer esto, con un pueblo que lo necesita, que pretendamos enriquecernos o aumentar nuestros bienes a costa de los demás. Dios quiera que el día de mañana paguen los culpables.

Los que estamos en el gobierno actual, no nos dejemos llevar por el entusiasmo, seamos exigentes, seamos escrutadores, esculcones, hasta que quizá se enojen con nosotros porque exigimos demasiado, pero a todos nos pagan un salario o unos honorarios.

Si queremos ver progresar a Caldas tenemos que ser honestos y transparentes.

Aquí hay un detrimento patrimonial, tiene que haber una denuncia y tiene que existir quién pague, porque no es que un descenso en la categoría afecta solo a 16 personas, esto afecta a 81 mil personas.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Yo hice parte del grupo de empalme de Servicios Administrativos, la verdad es que con este informe me asombro porque a mí me mostraron otra cosa.

Cuando hablaba del profesional que tramita los procesos disciplinarios, si ahorita que escuchamos el informe nos decía: no sé cuántos no se les ha dado trámite, hay unos de 2012 que ni siquiera se ha asumido el conocimiento por parte del profesional. Pues yo les cuento una cosa, y esto va a ser muy bueno para los disciplinados, con sólo presentar manual de funciones diciendo que conoce primera y segunda instancia, todos los procesos están viciados de nulidad. No sé qué tipo de profesional había adelantado esos procesos que no le dijo al jefe que eso había que cambiarlo. Como se dice en el argot popular, esa platica se perdió.

Dr., algo importante, decían que los funcionarios de provisionalidad no se evaluaban, ¿entonces nos tenemos que seguir aguantando al funcionario malo? Si estamos cansados de que nos pongan quejas de que había maltrato para la ciudadanía, mala atención, ¿entonces tenemos que aguantarnos? Yo le solicito, la ley lo trae, cuáles son los ítems para evaluar. Es que si no sirve, no sirve. Hago un llamado a los funcionarios de carrera administrativa, que accionen, es que la ley de carrera administrativa establece que para cubrir los cargos, a los primeros que se deberá convocar es a los de carrera, que accionen porque esos cargos son para ellos.

Dr., me preocupa mucho lo que ud manifestó que ocurrió con una contratista Yuliet Arredondo, si ud dice que aparece acta de suspensión, en primer lugar la suspensión tiene que ser clara y por un determinado tiempo, y segundo, se presume que si el día que ella firmó se encontraba en la clínica, no sé qué pasa. Yo sí quisiera que le pusiera lupita a esto porque de no ser la firma de ella, entonces posiblemente estamos incurriendo en procesos penales contra la administración pública, falsificación de documento. Oficie a la Procuraduría Provincial del Vallé de Aburrá, que allá son terceros imparciales. Y adelantarán y nos dirán si tenemos o no razón.

Se supone que existe un acuerdo municipal que le otorgó las facultades, asumo que este concejo fue responsable y concedió las facultades pro tempore al alcalde de su momento para la creación de los cargos, entonces si es un acuerdo de 2013, cómo es que en 2015 todavía estábamos creando cargos, ¿por cuánto tiempo fue la facultad pro tempore para hacerlo?

Desde la constitución nos han enseñado que ningún cargo público puede carecer de funciones claras, lo normal es que se cree el cargo a su vez se cree su respectivo manual de funciones, basado en el estudio que se hizo. Entonces no comprendo cómo primero hacen manual especifico de funciones y luego crean el cargo. Si nos crearon 15 este diciembre, se supone que ya no había facultades. Esos cargos adolecen de nulidad, si ud mismo no lo hace, yo lo hago, demandar la nulidad de esos actos administrativos, porque no es justo que quedamos en un municipio de cuarta categoría, nos dejen unas provisionalidades de 45 personas, y aquí quiero hacerle esta pregunta, ¿se presupuestó en el mes de noviembre 45 provisionalidades?

Que se oficie a las entidades pertinentes, que si hay culpables pues tendrán que pagar, y si no afortunadamente estábamos pensando o especulando mal pero que sí lo hagan.

Quisiera proponerles que aprobemos una proposición de crear una comisión accidental, porque hoy estuve reclamando, no sé si se acuerdan que en sesiones pasadas he solicitado a los secretarios de despacho que me aporten el acuerdo por medio del cual se autoriza a la señora alcaldesa para comprometer vigencias futuras, y nadie los encuentra. Entonces yo sí quisiera que todos los concejales nos pusiéramos en búsqueda de los acuerdos municipales que enuncian, por medio del cual creamos los cargos, para que tengamos absoluta claridad y de no ser así demandemos la nulidad de los mismos. Porque si no somos nosotros, ¿entonces quién?

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

¿Cómo sería estar recibiendo una alcaldía buena? ¿Será que esto pasa en todas las alcaldías del país? Como será una alcaldía donde el secretario llegue y "ay, estoy feliz de recibir este informe, tan bueno lo que hicieron"

Me siento triste, yo pienso que hacer las cosas bien es más fácil que hacerlas mal, porque hacerlas mal es hacerlas dos veces. Entonces yo les pido a uds que por favor esta vez, hagamos las cosas bien. Porque me daría tristeza entregar una alcaldía mala.
Mi papá una vez me dijo una frase: la vida es como un restaurante, nadie se va sin papá. Y yo sé que si alguien hizo algo malo en la administración pasada, sea por desconocimiento o por atrevimiento, lo va a tener que pagar. No quiero decir que todos lo hayan hecho malo pero si lo hicieron, ya todos sabemos el control que hay que ejercer sobre eso y ojalá que nos sirva a nosotros como espejo para hacer las cosas bien.

Entonces quisiera decirle al secretario que nosotros no somos jefes de nadie, somos líderes, y como tal tenemos que hacer las cosas bien para dar ejemplo, porque si nosotros no damos ejemplo entonces qué va ser del resto de la alcaldía.

La invitación es a que hagamos todo bien, con amor, porque necesitamos que el municipio salga adelante.

- **Interviene el concejal Elkin Atehortua:**

*Manifiesta sus buenos deseos y agradecimiento para el Secretario y le desea suerte, teniendo en cuenta la situación que atraviesa el municipio. Así mismo le ofrece el acompañamiento de sus compañeros.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Quisiera hacer tres preguntas:

La primera, para poder generar un juicio de valor ante un tema que está generando cierta incertidumbre, yo quisiera que ud me diera por lo menos 3 ejemplos acerca de las coberturas que esos seguros tienen. Ejemplo, ud nos mostró una vía, cuál es la cobertura para poder generar un juicio de valor, de lo contrario estamos especulando.

Lo del tema de las sillas, si se refería solamente a una silla o a unos bienes enceres y si la cobertura incluye incendios, robo.

El otro es el del seguro que tiene los andenes, las servidumbres y el del batallón. Si realmente a una visión clara de lo que se pretendía proteger por parte del municipio. Porque por ejemplo en el coliseo, el municipio tiene una demanda de una persona que se cayó que estaba montado en una arquería. Y para eso hay un seguro. Entonces, cuál es la cobertura para poder generar un debate al respecto.

El tema de los vehículos de bomberos, los dos fueron donados por el área metropolitana, y obviamente venían con unas matriculas desde Medellín.

Nacho, con todo cariño y todo respeto, yo también percibí que de pronto se trató de tildar mal a todos los empleados, esa fue la sensación que quedó, el hecho que no se hayan generado algunas encuestas de satisfacción y evaluaciones de desempeño de los funcionarios, no implica que todos son buenos o todos son malos. La más fácil para uno cuando es jefe, diferente a un líder, es aquel funcionario que no hace las cosas bien, lo echo pero el verdadero trabajo de un líder es motivarlo, orientarlo a que cumpla las funciones, a que sienta sentido de pertenencia con la institución y a que se empodere y valore y que quiera la función que está haciendo. Por ejemplo, con el tema de las fotocopiadoras que así no se quieran parar tienen que ir, *no, generemos* un plan, que ellos estén convencidos qué es lo que va a ganar como municipio, que es lo que va a ganar la dependencia. Generarles una campaña de expectativa.

Yo sí quisiera, en mi desconocimiento de lo jurídico, si primero van las funciones o si primero van los cargos, porque desde el punto de vista administrativo, uno siempre valora una necesidad en un cargo para esa valoración yo genero unas funciones o unas competencias, y luego creo el cargo. Por favor me corrigen dónde está la falla.

- **Réplica del concejal Hernán Acosta:**

El ejemplo de los seguros del muchacho que se cayó en el coliseo, en ese sentido, tendríamos que asegurar todo el municipio, porque una persona que vaya a saltar una cera y se tropiece y se caiga, entonces yo pienso, muy respetuosamente y con mucho cariño que ese ejemplo no va.

Con lo de las matriculas, a ud le donan un carro y ud lo puede matricular donde quiera, y sobre todo teniendo en cuenta que el municipio necesita ingresos.

Con respecto a los funcionarios malos o buenos, yo hice la aclaración y dije que no estaba diciendo que todos eran malos, pero que los hay, los hay. Porque todos estos informes que nos han pasado no dan más qué pensar.

Hay una cosa, en la historia de Caldas, nunca los empleados habían tenido que conformar un sindicato, y ud sabe Mauricio, ¿por qué lo conformaron? Por atropellos, por malos tratos, porque les negaban el pago de su salario y sus primas. Entonces ud no me puede venir a decir que una administración que hace eso con sus empleados es buena. Y ud sabe que los atropellos eran porque pertenecían a otro partido político o porque tenían otro jefe político.

Yo creo que con el sindicato hay que manejar muy buenas relaciones.

Mauricio, tus puntos de vista son muy respetables. Pero entonces tú por qué no me das un punto de vista sobre las provisionalidades del 30 o 31 de diciembre, ¿por qué se quedan callados los señores de la U? pensaría que no les cabe réplica. O qué piensan de esos otrosí que nos hemos encontrado en determinados contratos o qué piensan de esos inventarios que no coinciden o qué piensan de las claves del municipio. Ud ha tenido quince días para decirlo, igual que sus compañeros y no lo han dicho. Uds han querido defender lo indefendible de una administración que apoyaron, eso lo entiendo. Pero no pretenda taparnos el sol con un dedo. Estos informes no me los he inventado yo. Esto fue lo que hizo su administración, la administración que uds apoyaron, estas informaciones fueron las que uds escondieron 4 años.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Yo tendría para anotar, referente a las palabras del concejal Mauricio Cano y es que aquí no se ha irrespetado a nadie, porque aquí siempre se ha hablado de presunción, no hemos condenado a nadie, son informes que se han presentado. Hay pruebas de lo que se ha dicho, que es lo más legal. No hemos dado nombres.

Así nosotros los concejales no podamos coadministrar porque no es nuestra función, sí debemos velar por que los funcionarios hagan las cosas correctamente, entonces tenemos que ser muy claros, a todos nos duele. Mire Mauro, yo no soy de la U, Mónica no quiso trabajar conmigo, cosa que le agradezco hoy a Dios. Pero también reconozco que es muy difícil administrar un pueblo pero también hicimos denuncias mil veces en este Concejo y vuelvo y repito, al gobernante actual no es decirle sí

señor, todo está muy bien sino decirnos entre nosotros, nos tenemos que cuidar y hacer las cosas bien.

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

Con estos informes vienen pensamientos a mi cabeza que los limito a dos cosas: la mezquindad que hubo en una administración anterior, porque no entregaron información alguna y nos imposibilitó a los concejales poder hacer un efectivo control, a nosotros nos tocó tutelar. Uno de los grandes problemas de la administración anterior fue la gestión documental, todo lo referente a archivo, esto se manejaba como una tienda.

Me duele mucho porque las personas que ejercieron estos cargos fueron personas del pueblo, gente que uno conoce y le duele a uno que no hayan tenido conocimiento o criterio.

Espero que siga haciendo su investigación porque la está haciendo bien, yendo a campo, tomando fotografías, preguntando.

La principal tarea suya es compulsar las copias a los órganos de control pertinentes con un muy buen material probatorio que nos permita tener la tranquilidad, como administración municipal, de entregar cosas muy claras.

Aquí sí hay posibles arbitrariedades, me duele como caldeño. Le pido a ud que se puedan hacer muy buenas denuncias.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez:**

*Manifiesta su apoyo al Secretario y le desea muchos éxitos.

Si hay que hacer investigaciones pertinentes, hay que hacerlas. Si hay una falla tienen que haber responsables.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Para darle claridad al concejal Hernán Acosta:

Uno tiene que ser muy coherente con el discurso y si en efecto hay irregularidades en estos contratos o convenios o en los cargos de carrera administrativa, que sean las entidades competentes para juzgarlo. Pero no esperen que Mauricio Cano Carmona va a venir a emitir un juicio de valor, en decir que es bueno o que es malo sin tener todo el soporte legal, me gusta dar los debates de forma argumentada y con respeto por las personas, porque uno sabe que el tema de ir a esas ias, es algo muy traumático para el ser humano, entonces como tal de Mauricio Cano no van a encontrar esos juicios de valor. Pero si existen irregularidades acompaño para que sigan el transcurso legal que deben llevar. Esa es mi posición.

Cuando intervengo quiero que se dé claridad a ciertos elementos, los cuales, no me quedan claros y como tal tengo el derecho a eso. Mis comentarios suelen ser positivos no negativos. Son estilos.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

Tengo unas inquietudes.

Por ejemplo, lo del director de la cárcel, si no tenemos director, dónde está, no sé qué es lo que está pasando, o todavía está figurando como director Eduardo Molina, que fue por tantos años director.

Una de las cosas que estábamos hablando con la Secretaria de Transito, es incentivar a nuestros ciudadanos para que matriculen los carros acá, entonces sería bueno que comenzáramos por la casa, ingresando esos carros al presupuesto.

Muy bueno hacer el seguimiento a los servidores que en verdad sí tengan sentido de pertenencia por la institución, y que en verdad el trabajo que hacen lo hagan con el corazón, que les guste.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Cuando se habla de coherencia con el discurso, uno tiene que ser coherente con el discurso y además con las actuaciones. Yo los quiero invitar a que dejen de jugar con esos aparatos que uds juegan tanto porque eso distrae y entonces uds no entienden lo que uno dice. Entonces desde el primer día estamos diciendo que se remitan todas estas investigaciones a las entidades pertinentes que las hagan, lo que pasa Mauricio es que si ud está en toda una sesión jugando con un aparato de esos, no escucha. Pero en eso hemos sido muy coherentes, y no lo ha dicho Nacho Acosta, lo han dicho casi todos, entonces yo no sé ud por qué sale con eso.

Yo le quiero aclarar algo, todos los días le doy gracias a Dios que a mí me tocó la moneda que me tocó, porque esa moneda es muy coherente con lo que es Nacho Acosta, con unos valores que a mí me fundaron desde mi familia y eso deja mucho qué pensar de una persona. A mí me enseñaron el valor de la honestidad, y ojo que no estoy diciendo que uds alcahuetearon todo esto pero si lo hicieron, a uds en sus familias no les enseñaron ese valor. yo sí lo conocí pero eso mi actuación en el Concejo es coherente con la educación que me dieron, de un papá que fue concejal durante 30 años y que hoy no tiene ni una sola investigación. Eso es coherencia.

Por eso yo quiero que mis actuaciones acá sean muy sanas y muy coherentes, y tan coherentes son mis palabras que todas las que he dicho en este recinto, tienen un soporte en documentos, por eso a mí no me asusta cuando dicen que mis palabras son muy delicadas, que ojo con lo que dicen, que lo pueden investigar, ojalá a mí me investigaran para que esa investigación diera pie a que investiguen toda la porquería que hay detrás de mis palabras, basadas en esos informes que nos han pasado.

Tan coherentes son mis actos, Presidenta, que hoy les quiero decir una cosa, yo tampoco acompañé a Carlos Durán, es que yo no creía en él ni en su proyecto político, yo tenía unas diferencias con él, pero es de caballeros aceptar y reconocer y grata sorpresa me llevo cuando me encuentro con un montón de jóvenes que los conocía en la calle, que con algunos jugué fútbol... tanta juventud queriendo hacer las cosas bien

hechas, proyectando un municipio. Entonces es felicitar ese proyecto político, en el cual yo no creía y al cual le estoy apostando.

Como yo soy coherente con mi discurso y como Nacho Acosta quiere que Caldas salga adelante, entonces me va a tocar también en un momento determinado, para el bien del municipio de Caldas, es que si hubo irregularidades Mauricio, voy a tener la cordura, la decencia y los pantalones para denunciar aquí lo que no me guste, que eso le faltó a uds en el periodo pasado.

- **Interviene el Secretario de Servicios Administrativos:**

Con respecto a todas las preguntas, lo primero que les voy a decir es, cuando yo llegué había un mar de dudas al respecto y hace poco alguien se me acerca y me dice, yo estaba esperando que ud llegara a perseguirme para que me fuera. Yo sé y reconozco que soy de un genio templado, yo soy de los que trabajando me mantengo con la rienda templada, hablo duro pero no persigo a nadie, no humillo a nadie y siempre me gusta ser muy justo, por los valores con que me criaron y hoy tuve la oportunidad divina de educar un hijo que tengo, entonces lo que no quiero para mí, tampoco lo quiero para él.

Con respecto a las preguntas, nosotros hemos formado un grupo de trabajo excelente, Carlos Durán escogió milimétricamente, miró los perfiles, escogió un grupo excelente y ese grupo ya ha formado una familia, y trabajamos armónicamente y eso se ve.

Este informe no lo hice yo solamente, tuve el apoyo de muchos secretarios, de gente que tiene otros conocimientos que yo no tengo y me ayudan, colaboran, me aclaran muchas dudas. Debido a eso, todos elaboramos un solo informe, el cual, se envió a los entes de control, entonces las denuncias están hechas, mis 19 hallazgos están en ese informe, igual en los informes de los otros secretarios, todo se fue en uno solo.

De mi informe van a salir otro tipo de denuncias, por ejemplo lo de Yuliet porque yo me tomé la tarea de llamarla y me dijo que ella nunca había firmado, digamos que de pronto si firmó y no se acuerda, yo no soy un juez. Eso es una prueba.

El municipio sí lo vamos a mejorar, y cómo lo rediseñamos? Actuemos bajo la legalidad, es que la Ley dice cómo se hacen las cosas, nosotros no tenemos nada qué inventar. Si uds ven un acuerdo municipal y ahí dice acuerdo por el que se describe cómo se hace tal cosa, entonces no tenemos porqué inventar nada. Las cosas en el derecho como se hacen, se deshacen. En esta administración mucha gente se va a equivocar, reconózcalo, arréglelo, haga las cosas que tiene que hacer pero la legalidad se lo da. Hay un reto muy grande, yo soy positivo y acepto lo que dice Checho, ya. Caminemos con una lupa.

Las provisionalidades, para el mes de diciembre se hicieron 10, en el año se crearon 15.

Con respecto a los seguros, el valor estimado que se aseguró el año pasado fue de 53 mil millones de pesos, haciendo una depuración con los técnicos que nos están ayudando, lo hemos bajado a 23 mil. Analizando los andenes, las fajas de tierra, los lotes que no tienen claridad en las escrituras. Pero siempre lo hemos hecho con el

acompañamiento técnico de otros asesores, aparte del que tenemos contratado porque no cumple con lo que prometieron. Nos tocó ir a buscar otros. Lo estamos haciendo de una manera responsable.

Las relaciones con el sindicato están muy bien, la claridad fue que no vinimos a perseguir a nadie. Lo que les conté de las verificaciones de materias y calificaciones, yo les dije que necesitaban que me contaran por qué tanto permiso, por qué no. Me atendieron, me explicaron, esto es lo que hay, estos son los pactos que tenemos. Tenemos que cumplirlos, son derechos adquiridos.

Y reitero, yo soy bravito, pero no persigo a nadie, como a muchos les hicieron creer, que yo venía a cazar gente. Yo puedo seguir con toda seguridad que los que trabajan conmigo están contentos. Hasta el momento.

Con respecto al director de la cárcel, ya estamos haciendo el estudio con la oficina jurídica de cómo se debe de crear ese cargo para el tipo de centro penitenciario que tenemos. Entonces hay que mirar la parte legal que define el INPEC y que define la ley para determinar qué tipo de persona es la que debe de orientar el centro de reflexión.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

Alejandro, en el tema de la cobertura, no es el monto que se paga por la póliza sino cuál es la cobertura real y digamos que la invitación es a tomar como ejemplo tres de las que mencionaba, el tema de los cerezos, el tema del batallón y la servidumbre, para valorar cuál es la tendencia del pago por estas pólizas.

- **Responde el Secretario:**

Mauricio, estamos revisando cada uno de esos predios porque en el inventario eran 273 bienes inmuebles, hoy en la depuración son 53.

Mauricio estamos haciendo una depuración juiciosa de todos esos bienes que el municipio tiene y que hay gente que no sabe ni que existen. A lo que yo me refiero con el monto es al bajar los inmuebles baja el monto y de acuerdo a los asesores ellos son los que nos están explicando cuál es el riesgo que sí se debe asegurar y que no.

Por ejemplo en el análisis que estamos haciendo de Altos de Viticua, hay que sanear esas escrituras porque si hay unas personas que ya están usufructuando esos bienes, ya tienen un provecho de esos bienes, cómo el municipio le da el bien para que viva y también se lo asegura. Es más si no saneamos las escrituras, ellos no pagan predial.

Lo de las sillas, eso fue lo que nos preocupó porque dice sillas, hay una de 240 mil pesos y hay como 150 de 20 mil, pero no hay descripción. Por qué vale 240 mil, uno supone debe de ser la del alcalde y las otras deben ser estas, pero no hay descripción y hay unas sin placas, entonces uno no tiene cómo verificar eso.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano:**

En síntesis, no sabemos cuáles eran las coberturas de las pólizas, entonces no tenemos cómo valorar si son muy costosas o no, con todo respeto.

Porque hay un riesgo de hurto de un elemento, eso tiene un valor, por ejemplo un portátil, lo aseguro por robo o por incendio, entonces el robo tiene un incremento en el valor.

El tema de la accidentalidad en los andenes, como es tanto el riesgo, el monto de la cobertura es demasiado alto. Entonces aquí, con todo respeto, no tenemos juicio de valor para decir está muy alta.

- **Interviene el Secretario de Servicios Administrativos:**

Yo tengo el dato acá de cómo están divididos los grupos y qué es lo que aseguran los grupos y eso es lo que le da el valor. El monto de los seguros, tiene varias coberturas, por ejemplo hay grupito que lo hicieron aparte donde dice: cubre – Alcalde, concejales, personero y obreros. Hay otro grupo que dice: todos los soats del parque automotor. Y otro grupo habla de los bienes muebles e inmuebles, riesgos de incendio y hay otro que asegura otras cosas de esos mismos bienes. Lo dividen en 4 grupos y esos grupos tienen distinto valor, para poderlo fraccionar y no superara el monto que obligaba hacer la licitación. Pero cada seguro sí tiene qué es lo que asegura.

¿Qué es lo que más vale asegurar? Los bienes inmuebles. Otro dato, solicitamos para que cotizaran y otras personas estuvieran interesadas en asegurarnos, Suramericana y Alianza dicen, nosotros a Caldas no lo aseguramos porque esa casa está que se cae. El riesgo de esa casa es mucho.

Pero los grupos sí están divididos.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Yo en este debate sí tengo que decir algo, como abogada, una cera no se asegura. De pronto el concejal dice "no, es que y si hay demandas". Para eso existe una póliza que se llama responsabilidad civil extracontractual, y eso lo tiene que pagar el estado.

Por ejemplo, el niño que se cayó, entonces qué, teníamos que asegurar el arco del coliseo, no, eso se pagó con la responsabilidad civil extracontractual, porque sino tendríamos que asegurar todo el municipio de Caldas porque nos van a demandar. Entonces si hay de coberturas a coberturas. Que a un inmueble le aseguren por hurto, lo que ahora decía el Secretario, pues el inmueble ahí va a estar. Entonces se asegura la responsabilidad... para cualquier evento que suceda.

Es que un accidente porque estaban construyendo, esa es otra cosa, para iniciar la construcción de obras tiene que haber otra que se llama responsabilidad civil extracontractual y responderá el contratista y solidariamente el municipio de Caldas.

- **Interviene el Secretario de Servicios Administrativos:**

Con respecto al Decreto que definió la planta de cargos y el decreto de las funciones. Mire, aquí tengo 28 de febrero de 2013 dice lo siguiente: "por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales" y empieza: "el Alcalde encargado del municipio de Caldas... y el Decreto municipal 0048 del 2013 y demás

normas concordantes" pero si voy y le muestro el Decreto 0048 es de marzo de 2013. O sea que ya sabían que lo iban a hacer, visionarios. Esa es la explicación.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

Hay una circular de la Secretaría de la Mujer y la Familia, para todo el personal, el asunto es elección de empleada pública. Informa sobre la medalla Ana Guerrero de Hoyos, para exaltar el trabajo realizado por las mujeres Caldeñas en el área urbana y rural. Así mismo, informan que el 19 de febrero pasarán por todas las oficinas para realizar la votación de la empleada pública.

La premiación se realizará el 11 de marzo en el auditorio de la biblioteca municipal a las 4 pm.

PUNTO SEXTO: VARIOS

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

Presidenta, una pregunta puntual. Cuándo empieza cobertura, está la institución Salinas y San Francisco sin iniciar y hay varias personas de la comunidad que me han estado preguntando. Yo sé que esto depende del Departamento.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Seguir manifestando mi preocupación con la seguridad del municipio de Caldas, ya hoy vemos que a la iglesia la atracaron, la de Mandalay también. Hoy hay una nueva modalidad y es que se está haciendo pasar por policías. Entonces hoy atracaron un señor y le mostraron el carné de la policía y le quitaron su celular, su plata porque ya es la nueva modalidad.

No sé hasta cuándo vamos a llegar con tan pocos agentes activos. Es hora de que este concejo se manifiesta ante la Gobernación de Antioquia. No sé a dónde para que tengamos más fuerza pública.

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Haciendo referencia a lo que dice el concejal Luis Alberto, le solicito a la mesa directiva que nos ayude con el capitán de la policía porque él estuvo aquí haciendo una presentación del Plan Padrino el 02 de febrero. Y esta es la hora que no sabemos quiénes van a ser nuestros agentes padrinos, no solo por la seguridad de nosotros pero si él dice que el plan funciona entonces necesitamos acciones.

Agradecer a la Corporación Mujer y Género que creo que las 4 concejalas recibimos una notificación de ellas que dice que reciben con beneplácito la elección de nosotras, así mismo invita a compartir un dialogo interlocutorio el 18 de febrero.

Quería hacer una anotación referente al tema de las pólizas, el trabajo que él está haciendo de clarificar los bienes del municipio, es fundamental, porque así sean

pólizas contractuales, extracontractuales, todo lo que tenga que ver, si no conocemos lo que tenemos estamos obligados a perder. Entonces excelente porque siempre nos prometieron esto y tampoco se vio.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera:**

El tema del plan padrino, a mí me llamó al otro día el subteniente, pero ellos no pueden estar detrás de nosotros, en cuanto a que la idea es que vayan para ellos presentárnoslo, porque el tema bien complicado con la policía y ellos buscándonos a nosotros, entonces si los invito a los que todavía no lo tienen asignado para que pasen allá y hablen con el Capitán.

No sé los agentes de tránsito, yo los veo trabajando mucho pero inmovilizando motos pero es increíble que uno transite por la vía La Planta, vía El Socorro, vía La Docena, aquí tenemos la cultura de que parqueamos todo en contravía, entonces la movilidad se reduce y sabemos que en ese sector transitan tracto mulas y se forma el caos pero además los carretilleros cogieron eso por ahí. Entonces les pido a los agentes de tránsito que miren eso para al menos mitigar los problemas de movilidad.

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Para Daniel Vélez, me acabó de pasar la comunicadora algo que va a salir mañana, se los voy a leer pero queda pendiente el lugar de la reunión pero para que lo sepan:

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de la población estudiantil rural, en nuestro municipio la Dirección de Cobertura Educativa del Departamento de Antioquia, anunció la continuidad en las instituciones de Salinas y San Francisco, mediante la modalidad de contratación con metodologías flexibles, a través de la entidad Coredi, esto se logró tras la reunión que sostuvo el Secretario de Educación de Caldas, Jorge Mario Rendón con el Secretario de Educación Departamental Néstor David Restrepo...

PUNTO SEXTO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente

ACTA N° 012 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Siendo las 10:07 am se da por terminada la sesión de hoy, convoco para mañana a las 7:00 pm, tema: situación actual de la Secretaría de Infraestructura Física.

SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
Presidenta

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General